



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 22 MAY 2019

Res. H N° 0722/19

Expte. N° 4.001/19

VISTO:

La nota mediante la cual se solicita autorización para la adquisición de artículos de electricidad; y

CONSIDERANDO:

Que se trata de diez (10) llaves de luz USB dobles con tomacorriente, destinadas al Salón de Usos Múltiples de esta Facultad;

Que el pedido cuenta con autorización de Decanato y resulta necesario proceder con la adquisición indicada a fin de brindar un espacio óptimo y acorde para el uso de la comunidad universitaria;

Que se solicitó cotización a las distintas firmas del medio obteniendo solo la oferta de la firma SAN JUAN ELECTRICIDAD;

Que la mencionada firma presenta comprobante de gasto para el pago, por el monto total de pesos once mil ochocientos veinticinco (\$ 11.825.00), contando el comprobante con la debida conformidad de acuerdo a la normativa vigente;

Que el presente gasto será afrontado con fondos provenientes de recursos de funcionamiento de esta dependencia con imputación interna a **Gastos Varios de Administración**;

Que resulta conveniente, en concordancia con la Circular 051-DGA-00, incorporar una resolución aprobatoria de los gastos efectuados, aun cuando hubieran sido autorizados en forma particular;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- APROBAR los gastos efectuados en esta dependencia por la suma total de pesos once mil ochocientos veinticinco (\$ 11.825,00) en concepto de adquisición de artículos de electricidad detallados en el exordio, provistos por la firma **SAN JUAN ELECTRICIDAD**, CUIT N° 30-70873685-2, según factura B N° 0006-00023178.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR el gasto a las Partidas Principales y Parciales correspondientes, con afectación al presupuesto 2019 de esta Dependencia y en el orden interno a los fondos de **Gastos Varios de Administración**.

ARTICULO 3°.- COMUNÍQUESE a Decanato, Dirección Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga a la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.

gm/ATH

Dr. Cesar Fabian NIEVA
Director General Administrativo Contable
Facultad de Humanidades - UNSa.



Dr. Catalina BULIUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa